

CONTRIBUCIÓN AJENA ¹

La Revolución

Profanan, á nuestro juicio, la revolución los que la llevan siempre en los labios y nunca en el corazón ni en el pensamiento. La profanan los que la vocean por calles y plazas y son incapaces de realizarla. La profanan los que la desean sólo para la satisfacción de sus apetitos, y no cuidan, ni poco ni mucho, de indagar el remedio de los males que á la patria afligen.

No es la revolución una torpe meretriz ni una desgredada furia: es una matrona de viril porte que aparece en las grandes crisis de los pueblos armada de una antorcha con que purifica y alumbrá. Abre á las naciones nuevos rumbos y nuevos horizontes y las lleva con paso firme al reino de la justicia.

Hace estremecer á su vez todas las instituciones caducas y derriba los alcázares en que se encastilló el egoísmo.

¿Cómo se la evoca? No con voces ni con más ó menos fingidos entusiasmos, sino esparciendo á la luz del día la de las ideas y guardando en la sombra las espadas. La ahuyentan los escándalos y las intempestivas vociferaciones, sólo buenas para que sus enemigos se alarmen y prevengan.

Hablen menos de la revolución y obren más los que la traen siempre en los labios; no vendrá á fuerza de llamarla, sino de merecerla.

F. PI Y MARGALL

De *Articles*, p. 223.

Errores del socialismo de Estado

Los errores capitales del socialismo, —del socialismo autoritario, diría mejor—proviene de confundir la Sociedad con el Estado, y de creer que la sociedad tiene leyes distintas de la naturaleza del hombre, cuando no es más que el complemento de esta misma naturaleza. Así como en el universo los agentes más impalpables y etéreos, la luz, el calor, la electricidad, el oxígeno, el carbono, alimentan la vida, forman los cuerpos, así las ideas, las fuerzas morales, esos agentes invisibles, pero poderosísimos, forman la sociedad, reflejo del espíritu humano, realización de su vida terrena en toda su plenitud. La sociedad es un ser real, objetivo, con propia vida, con leyes tan naturales é inevitables como las leyes de la mecánica celeste. El

secreto consiste en haber encontrado esas leyes. Cuando no se conocían las leyes de la naturaleza, para explicar el hombre el ruido del trueno, la caída del rayo, apelaba á la magia, arrastrábase á las plantas de las teocracias. Cuando no conocía las leyes de la sociedad, para asegurar su vida, para realizar su destino, acudía el hombre á una falsa organización social, á un poder absoluto, á un derecho celeste, de origen extrasocial, de origen divino. Pero desde el momento que el hombre conoce las leyes sociales, sabe que no son en su fondo y en su forma sino las mismas leyes de su naturaleza. La ley característica de la naturaleza humana, aquella mediante la cual se distingue al hombre de todos los seres que le rodean, sujetos á una fatalidad inevitable, á fuerzas que no pueden romper; la ley primordial de la naturaleza humana, es la libertad. Por consecuencia, á medida que la sociedad sea más justa, se aproximará más á la

¹ En esta sección que hoy iniciamos, y que estará cuidada por nuestro distinguido compañero José Prat, consignaremos no pocas ráfagas de sinceridad venidas á veces de campos ajenos al nuestro, que robustecen sin embargo, la inmensa corriente de nuestras convicciones libertarias.